



EL CONGRESO NACIONAL

En ejercicio de sus facultades legales y constitucionales,

RESUELVE

1. Solicitar formalmente al señor Presidente de la República, reintegre a los Profesores cuyas partidas fueron suprimidas por el Ejecutivo, manteniendo sus derechos escalafonarios y profesionales.
2. Exhortar a la Corte Suprema de Justicia para que supervigile la agilidad y justicia en el caso del Profesor EDSON CONDO.

Dado en Quito, en la Sala de Sesiones del Congreso Nacional del Ecuador, a los seis días del mes de abril de mil novecientos noventa y cuatro.

Samuel Bellettini Zedeño
Presidente del Congreso Nacional

Abg. Abdón Monroy Palau
Secretario del Congreso Nacional